

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2026



**DIGE-SUFI-UNFI-PRES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL**

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1 Naturaleza	3
2. APROPIACION 2026	4
3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026.....	5
3.1 COMPROMISOS	5
3.2 OBLIGACIONES.....	7
3.3 PAGOS.....	8



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2026

1. GENERALIDADES

1.1 Naturaleza

De acuerdo con la Ley 352 de enero 17 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*, en los artículos 40 y 41 establecen:

Artículo 40 **Naturaleza Jurídica:** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. (También Artículo 47 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

Artículo 41. **Objeto.** Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. PARÁGRAFO. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva. (También Artículo 48 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

1.2 Base normativa

- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026"
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- Ley 111 de 1996: Estatuto orgánico de presupuesto.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 8 del decreto 412 de 2018, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Forma de Organización y Cubertura.
- Resolución 0001 del 02 de enero de 2026 del Hospital Militar Central, por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2026.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



2. APROPIACION 2026

La Ejecución Presupuestal se desarrolla dentro del marco legal establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96), y mediante ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 se asigna el siguiente presupuesto a la Unidad Ejecutara Hospital Militar central Centra para la vigencia 2026.

Concepto	REC. Nación	REC. Propios	Total
A. Presupuesto de Funcionamiento	36.616.000.000	503.016.000.000	539.632.000.000
C. Presupuesto de Inversión	0	40.000.000.000	40.000.000.000
Total Presupuesto	36.616.000.000	543.016.000.000	579.632.000.000

Y con el siguiente desagregado de acuerdo al decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025

Tipo	Cta/ Prog	Scta/ Subp	Objto / Proy	NOMBRE DEL RUBRO SIIF	R NACION	R PROPIOS
				FUNCIONAMIENTO	36.616.000.000	503.016.000.000
A	01			GASTOS DE PERSONAL		117.089.000.000
A	01	01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		117.089.000.000
A	01	01	01	SALARIO		80.905.000.000
A	01	01	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		28.082.000.000
A	01	01	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		1.035.000.000
A	01	01	04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		7.067.000.000
A	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		16.415.000.000
A	02	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		354.690.178
A	02	01	01	ACTIVOS FIJOS		354.690.178
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		16.060.309.822
A	02	02	01	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.510.295.000
A	02	02	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		12.550.014.822
A	03			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.616.000.000	5.645.000.000
A	03	04		PRESTACIONES SOCIALES	36.616.000.000	645.000.000
A	03	04	02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	36.616.000.000	645.000.000
A	03	10		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		5.000.000.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



A	05			GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		354.967.000.000
A	05	01		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		354.967.000.000
A	05	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS		176.810.596.122
A	05	01	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		178.156.403.878
A	07			DISMINUCIÓN DE PASIVOS		8.070.000.000
A	07	01		CESANTÍAS		8.070.000.000
A	08			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		830.000.000
A	08	03		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		804.000.000
A	08	05		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		26.000.000
A	08	05	01	MULTAS Y SANCIONES		26.000.000
				INVERSIÓN		40.000.000.000
C	1505			GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		32.000.000.000
C	1505	0100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		32.000.000.000
C	1505	0100	6	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		32.000.000.000
C	1599			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		8.000.000.000
C	1599	0100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		8.000.000.000
C	1599	0100	1	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026						543.016.000.000

3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

3.1 COMPROMISOS

Los compromisos son los actos realizados por la entidad en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos y se registra una vez se realice el contrato o se adquiera el compromiso de acuerdo al acto jurídico.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



Con corte febrero 28 de 2026 se presenta de manera general la siguiente ejecución:

ORIGEN DEL RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	40.000.000.000,00	5.744.022.556,00	34.255.977.444	14,36%
FUNCIONAMIENTO	539.632.000.000,00	234.503.459.057,12	305.128.540.943	43,46%
TOTAL	579.632.000.000,00	240.247.481.613,12	339.384.518.386,88	41,45%

Donde se observa un 41,45% de ejecución respecto a la apropiación inicial es decir se contrataron y comprometieron recursos por \$240.247 millones con corte febrero de 2026, quedando sin ejecutar un valor de \$339.385 millones

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por cada rubro mayor:

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	ORDINARIO	40.000.000.000,00	5.744.022.556,00	34.255.977.444	34.255.977.444	14,36%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	117.089.000.000,00	13.684.196.352,00	103.404.803.648	305.128.540.943	11,69%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000,00	7.962.996.049,00	8.452.003.951		48,51%
	TRANSFERENCIAS	42.261.000.000,00	4.858.833.417,00	37.402.166.583		11,50%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	354.967.000.000,00	207.842.538.904,12	147.124.461.096		58,55%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8.070.000.000,00	154.894.335,00	7.915.105.665		1,92%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	830.000.000,00	0,00	830.000.000		0,00%
TOTAL		579.632.000.000,00	240.247.481.613,12	339.384.518.386,88	339.384.518.386,88	41,45%

Gastos de personal: en este rubro se contempla los pagos de nómina planta y todas las erogaciones que se derivan de la misma como es la seguridad social aportes parafiscales entre otros, la ejecución a 28 de febrero de 2026 fue del **11,69%**, con un valor comprometido de **\$13.684 millones**.

Adquisición de bienes y servicios: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad normativamente, en general son transversales a los procesos misionales, como ejemplo servicios públicos, seguros, honorarios profesionales y técnicos administrativos entre otros, con corte 28 de febrero de 2026 presentó una ejecución del **48,51%** con un valor de **\$7.963 millones**.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Transferencias: comprende las transacciones que realiza la entidad sin recibir ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa como por ejemplo las mesadas pensionales, bonos pensionales y sentencias esta ejecución termino con corte 28 de febrero de 2026 en el 11,50% con un valor de **\$4.859** millones y que en un gran porcentaje se financia con ingresos nación.

Los gastos de comercialización: comprenden los gastos asociados a la adquisición de insumos y servicios necesarios para la comercialización de los bienes y servicios de salud que provee la entidad con un porcentaje de ejecución del **58,55%**, esta ejecución en una gran parte se deriva de contratación realizada en años anteriores con la figura de vigencias futuras.

Disminución de pasivos: Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por la entidad, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la unidad institucional, en esta clasificación se encuentran las cesantías definitivas y parciales, con corte febrero de 2026 se presentó una ejecución del **1,92%** de este rubro con un valor de \$155 millones.

Tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal debe atender la entidad. Entiéndase por tributos, las prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal, en ejercicio de su poder legal, para el cumplimiento de sus fines, para el HOMIL el valor más representativo en este rubro es el apropiado para la tasa a la SUPERSALUD por ser una entidad vigilada, con corte febrero de 2026 no se presentó ejecución de este rubro.

3.2 OBLIGACIONES

Las obligaciones presupuestales se entienden por el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los servicios prestados, bienes recibidos y demás exigibilidades pendientes de pago, en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación, con corte febrero 28 de 2026 se presenta la siguiente ejecución de obligaciones y su avance respecto a la apropiación y compromisos.

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE APROPIACIONES	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE COMPROMISOS
INVERSIÓN	ORDINARIO	40.000.000.000,00	5.744.022.556	0,0	0,00%	0,00%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	117.089.000.000,00	13.684.196.352	12.066.178.112,0	10,31%	88,18%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000,00	7.962.996.049	869.776.970,0	5,30%	10,92%
	TRANSFERENCIAS	42.261.000.000,00	4.858.833.417	4.858.833.417,0	11,50%	100,00%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	354.967.000.000,00	207.842.538.904	37.068.610.305,8	10,44%	17,83%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8.070.000.000,00	154.894.335	154.894.335,0	1,92%	100,00%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	830.000.000,00	0	0,0	0,00%	N/A
TOTAL		579.632.000.000,00	240.247.481.613	55.018.293.140	9,49%	22,90%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



De manera general el avance de obligaciones sobre el total de valor apropiado es del **9,49%** es decir que del total de apropiaciones por la suma de \$579.632 millones se han entregado bienes y servicios por la suma de \$55.018 millones.

Así mismo para el 2026 con corte febrero del total de compromisos por valor de \$240.247 millones se ha obligado el **22,90%** es decir se han recibido bienes y servicios por la suma de \$55.018 millones con cargo a la vigencia 2026.

Del valor comprometido en los rubros de transferencias y disminución de pasivos, se ha obligado el 100% de lo comprometido teniendo en cuenta la naturaleza del recurso.

En cuanto a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y comercialización su porcentaje de obligado respecto a comprometido se encuentra en el **88,18%, 10,92%, y 17,83%** respectivamente.

No se presenta ejecución en el mes de febrero para los rubros de inversión y tributos multas, sanciones.

3.3 PAGOS

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO	% AVANCE DE PAGOS SOBRE OBLIGACIONES
INVERSIÓN	ORDINARIO	0,0	0,00	N/A
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	12.066.178.112,0	12.064.487.055,00	99,99%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	869.776.970,0	471.894.732,00	54,25%
	TRANSFERENCIAS	4.858.833.417,0	4.858.833.417,00	100,00%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	37.068.610.305,8	12.538.915.632,52	33,83%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	154.894.335,0	35.346.783,00	22,82%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,0	0,00	N/A
TOTAL		55.018.293.140	29.969.477.620	54,47%

La ejecución de pagos respecto al total de obligaciones con corte febrero de 2026 presenta un avance del **54,47%**, lo anterior teniendo en cuenta que los rubros de Gasto de personal y transferencias, se ha pagado prácticamente el 100% de las obligaciones dada la naturaleza de los rubros, y para el caso de los rubros de adquisición de bienes y servicios, gastos de comercialización y disminución de pasivos se han pagado el **54,25%, 33,83%** y **22,82%** respectivamente, comportamiento que está acorde a las fechas de vencimiento de las obligaciones y la política de pagos en atención a programación del PAC e indicadores de liquidez.

A continuación, se anexa de forma detallada la ejecución presupuestal con corte 28 de febrero de 2026.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
EJECUCION PRESUPUESTAL
28/02/2026

Cta/ Prog	Scta/ Subp	Obgt o / Proy	Ord/ Subp	Subor	Ítem	Su bit e m	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
								FUNCIONAMIENTO	539.632.000.000	296.815.919.049	234.503.459.057	55.018.293.140	29.969.477.620
01								GASTOS DE PERSONAL	117.089.000.000	13.837.755.554	13.684.196.352	12.066.178.112	12.064.487.055
01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	117.089.000.000	13.837.755.554	13.684.196.352	12.066.178.112	12.064.487.055
01	01	01						SALARIO	80.905.000.000	10.250.609.803	10.137.597.707	10.131.385.767	10.130.228.240
01	01	01	001	001			20	SUELDO BÁSICO	54.854.334.620	8.256.652.877	8.256.652.877	8.251.136.989	8.251.136.989
01	01	01	001	003			20	PRIMA TECNICA SALARIAL	1.336.326.420	183.826.338	183.826.338	183.826.338	183.826.338
01	01	01	001	004			20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	832.307.810	125.503.870	125.503.870	125.306.008	125.306.008
01	01	01	001	005			20	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.681.459.280	337.864.235	337.864.235	337.366.045	337.366.045
01	01	01	001	006			20	PRIMA DE SERVICIO	2.667.271.010	19.023.952	4.343.455	4.343.455	3.682.666
01	01	01	001	007			20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.987.408.580	482.479.685	465.319.978	465.319.978	465.093.980
01	01	01	001	008			20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	8.929.777.430	535.968.242	535.968.242	535.968.242	535.968.242
01	01	01	001	009			20	PRIMA DE NAVIDAD	5.794.507.540	13.454.769	495.191	495.191	495.191
01	01	01	001	010			20	PRIMA DE VACACIONES	2.778.407.310	252.635.835	227.356.921	227.356.921	227.086.181
01	01	01	001	011			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	43.200.000	43.200.000	266.600	266.600	266.600
01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	28.082.000.000	3.454.428.364	3.449.767.864	1.837.961.564	1.837.774.564
01	01	02	001				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION	8.559.824.840	1.171.524.800	1.170.687.200	566.932.100	566.905.100
01	01	02	002				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6.029.220.000	810.821.400	810.228.200	392.326.000	392.306.900
01	01	02	003				20	APORTES DE CESANTIAS	4.730.000.000	351.082.964	351.082.964	351.082.964	351.082.964
01	01	02	004				20	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	3.071.532.000	393.864.700	392.505.100	186.713.500	186.653.400
01	01	02	005				20	APORTES GENE AL SISTEMA DE RIESGOS LAB	1.847.127.160	234.711.600	234.541.600	107.464.800	107.459.300
01	01	02	006				20	APORTES AL ICBF	2.306.412.000	295.429.800	294.409.700	140.052.400	140.007.200
01	01	02	007				20	APORTES AL SENA	1.537.884.000	196.993.100	196.313.100	93.389.800	93.359.700
01	01	03						REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL	1.035.000.000	132.717.387	96.830.781	96.830.781	96.484.251
01	01	03	001	002			20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	244.463.520	44.907.265	12.004.271	12.004.271	11.687.874
01	01	03	001	003			20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	316.871.120	28.616.504	25.632.892	25.632.892	25.602.759
01	01	03	002				20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	387.517.930	59.193.618	59.193.618	59.193.618	59.193.618
01	01	03	012				20	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	17.268.710	0	0	0	0
01	01	03	030				20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	68.878.720	0	0	0	0
01	01	03	002					OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN	7.067.000.000	0	0	0	0
01	01	04	001				20	GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	7.067.000.000	0	0	0	0
02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000	11.060.757.818	7.962.996.049	869.776.970	471.894.732
02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	354.690.178	72.729.277	54.308.825	11.316.825	11.316.825
02	01	01						ACTIVOS FIJOS	354.690.178	72.729.277	54.308.825	11.316.825	11.316.825
02	01	01	003	008			20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	111.061.178	0	0	0	0
02	01	01	004	004			20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	30.000.000	11.316.825	11.316.825	11.316.825	11.316.825
02	01	01	004	005			20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	23.051.000	0	0	0	0
02	01	01	004	007			20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	129.162.000	0	0	0	0
02	01	01	006	002			20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	61.416.000	61.412.452	42.992.000	0	0
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.060.309.822	10.988.028.541	7.908.687.224	858.460.145	460.577.907
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	3.510.295.000	2.384.115.555	289.124.555	69.294.646	33.950.475
02	02	01	002	008			20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20.000.000	19.981.080	19.981.080	0	0
02	02	01	002	008			20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	763.759.000	763.759.000	0	0	0
02	02	01	003	002			20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	349.460.000	79.193.000	29.193.000	29.193.000	0
02	02	01	003	003			20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	91.505.000	0	0	0	0

Cta/ Prog	Scta/ Subp	Obgt o / Proy	Ord/ Subp	Subor	Ítem	Sub item	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
02	02	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	306.782.000	306.782.000	0	0	0
02	02	01	003	006			20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	24.864.000	0	0	0	0
02	02	01	003	008			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.953.925.000	1.214.400.475	239.950.475	40.101.646	33.950.475
02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.550.014.822	8.603.912.986	7.619.562.669	789.165.499	426.627.432
02	02	02	005	004			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	120.000.000	45.267.300	45.267.300	45.267.300	45.267.300
02	02	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	100.000.000	10.000.000	5.952.163	0	0
02	02	02	006	004			20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	31.900.000	28.163.365	2.263.365	2.263.365	2.263.365
02	02	02	006	008			20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.400.000	0	0	0	0
02	02	02	007	001			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.385.000.708	1.128.310.908	1.113.547.908	28.898.200	28.898.200
02	02	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	646.000.000	555.200.000	545.600.000	5.400.000	5.400.000
02	02	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	6.908.738.000	6.158.685.000	5.831.225.000	695.436.634	332.898.567
02	02	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	273.540.000	0	0	0	0
02	02	02	008	007			20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	319.893.000	43.876.177	9.872.177	0	0
02	02	02	009	002			20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	191.457.980	191.457.980	0	0	0
02	02	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	174.320.000	89.900.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000
02	02	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	636.902.134	345.934.756	53.934.756	0	0
02	02	02	009	006			20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	679.863.000	0	0	0	0
02	02	02	009	007			20	OTROS SERVICIOS	80.000.000	7.117.500	0	0	0
03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.261.000.000	17.893.433.158	4.858.833.417	4.858.833.417	4.858.833.417
03	04							PRESTACIONES SOCIALES	37.261.000.000	16.893.433.158	4.858.833.417	4.858.833.417	4.858.833.417
03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	37.261.000.000	16.893.433.158	4.858.833.417	4.858.833.417	4.858.833.417
03	03	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	37.261.000.000	16.893.433.158	4.858.833.417	4.858.833.417	4.858.833.417
03	04	02	001	002			10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	23.043.000.000	3.274.440.215	3.274.356.292	3.274.356.292	3.274.356.292
03	04	02	004	002			10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	13.573.000.000	13.573.000.000	1.538.484.182	1.538.484.182	1.538.484.182
03	04	02	012	001			20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	480.000.000	34.655.410	34.655.410	34.655.410	34.655.410
03	04	02	012	002			20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	165.000.000	11.337.533	11.337.533	11.337.533	11.337.533
03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
03	10	01						FALLOS NACIONALES	5.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
03	10	01	001				20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
05								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	354.967.000.000	253.129.739.290	207.842.538.904	37.068.610.306	12.538.915.633
05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	354.967.000.000	253.129.739.290	207.842.538.904	37.068.610.306	12.538.915.633
05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	179.810.596.122	138.223.124.134	98.704.080.568	18.290.629.980	78.866.812
05	01	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	85.974.734.446	80.466.185.331	50.175.315.855	9.350.334.841	1.461.385
05	01	01	003	008			20	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.781.454.000	9.653.463	3.653.463	3.653.463	3.653.463
05	01	01	004	008			20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	92.054.407.676	57.747.285.340	48.525.111.250	8.936.641.676	73.751.964
05	01	02						ADQUISICION DE SERVICIOS	175.156.403.878	114.906.615.156	109.138.458.336	18.777.980.325	12.460.048.821
05	01	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	11.117.941.805	5.484.281.114	5.484.281.114	45.281.114	0
05	01	02	006	009			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	4.392.000.000	676.007.050	676.007.050	676.007.050	676.007.050
05	01	02	007	003			20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	7.542.399.342	6.445.804.154	6.445.804.154	585.904.398	0

Cta/ Prog	Scta/ Subp	Obgt o / Proy	Ord/ Subp	Subor	Ítem	Sub bit e m	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
05	01	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	12.168.440.795	8.851.427.124	8.209.330.024	1.299.173.933	572.203.733
05	01	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.004.349.353	129.915.053	129.915.053	108.786.008	108.786.008
05	01	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	14.254.331.628	6.574.661.040	6.574.661.040	1.822.606.108	1.069.659.015
05	01	02	008	008			20	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	1.637.477.143	941.078.818	941.078.818	67.439.836	0
05	01	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	119.430.250.697	84.947.612.669	79.821.552.949	13.773.164.671	9.670.367.881
05	01	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.609.213.115	855.828.134	855.828.134	399.617.208	363.025.134
07								DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8.070.000.000	894.233.229	154.894.335	154.894.335	35.346.783
07	01							CESANTÍAS	8.070.000.000	894.233.229	154.894.335	154.894.335	35.346.783
07	01	01					20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	3.750.000.000	706.301.991	154.894.335	154.894.335	35.346.783
07	01	02					20	CESANTÍAS PARCIALES	4.320.000.000	187.931.238	0	0	0
08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	830.000.000	0	0	0	0
08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	804.000.000	0	0	0	0
08	03						20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	804.000.000		0	0	0
08	05	01						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	26.000.000	0	0	0	0
08	05	01	003				20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	26.000.000	0	0	0	0
								INVERSIÓN	40.000.000.000	24.697.267.499	5.744.022.556	0	0
1505								GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	32.000.000.000	22.478.608.581	5.043.641.511	0	0
1505	0100	6						AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	32.000.000.000	22.478.608.581	5.043.641.511	0	0
1505	0100	6	20109 B	1505014	02	21		EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS	9.948.596.000	9.248.596.000	0	0	0
1505	0100	6	20109 B	1505015	02	21		EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR	3.170.163.178	1.483.173.178	1.070.873.178	0	0
1505	0100	6	20109 B	1505024	02	21		INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA	18.881.240.822	11.746.839.403	3.972.768.333	0	0
1599								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	8.000.000.000	2.218.658.918	700.381.045	0	0
1599	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8.000.000.000	2.218.658.918	700.381.045	0	0
1599	0100	1						FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	8.000.000.000	2.218.658.918	700.381.045	0	0
1599	0100	1	20109 B	1599076	02	21		SERVICIOS TECNOLÓGICOS	8.000.000.000	2.218.658.918	700.381.045	0	0
								TOTAL	579.632.000.000	321.513.186.548	240.247.481.613	55.018.293.140	29.969.477.620